

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ: 01 AGO 2022	REG: 820
FIRMA: <i>Delben</i>	ENTRÓ: 13.30

NOTA N° 276 /22. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 01 AGO 2022

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Jesica Sabrina RODRIGUEZ ACEVEDO, Legajo N° 2889220203, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Prof. Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque Frente de Todos - P. J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO

Delben
Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2022 – 40 Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego A.G.I.A.S. Ushuaia		
890	29 JUL 2022	11:10
Patricio LOCKLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Nota Nro. 223/22

Letra: AGF

Ushuaia, 29 de julio de 2022.-

Vicepresidente 1ro:

Me dirijo a Usted en mi carácter de Legisladora Provincial a los efectos de solicitar tenga a bien elevar el pedido de adscripción de la agente RODRIGUEZ ACEVEDO, Jesica Sabrina legajo 2889220203 planta permanente, categoría E, quien depende presupuestariamente del Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología en el ámbito de la Secretaría Ciencia y Tecnología Ushuaia.

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional Nro. 2058/85, Anexo I, Punto 2.3 y 4 – Reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

El pedido obedece en atención a la necesidad de contar con la colaboración de la mencionada en el despacho de quien suscribe.

Sin más saludo a la señora presidente con atenta consideración.-

Magda G. KRISTES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Vicepresidente 1ro. a/c de la Presidencia
Leg. Damian Löffler
Poder Legislativo